

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CESFAM SANTA CRUZ

C E R T I F I C A D O

CONSTANZA LARRABE CABRERA, Directora Técnica Servicio de Alta Resolutividad (S. A. R.) de Santa Cruz, certifica que el **Dr. JUAN CARLOS MARZE CONDORI**, Médico, ha cumplido las siguientes actividades durante el mes de Octubre de 2025, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura en el registro de control biométrico dispuesto para ello.

Nombre	Nº horas realizadas	Actividades Realizadas	
		Mes	Funciones
JUAN CARLOS MARZE CONDORI	117 horas	Octubre	<ul style="list-style-type: none">✓ Realizar consulta médica de urgencia.✓ Participar en las actividades administrativas, clínicas y otras labores de gestión encomendadas por la jefatura directa derivados de la atención de los pacientes.✓ Orientar a los usuarios en el uso de la red asistencial y signos de alerta de cuándo acudir al servicio de urgencia.✓ Reforzar y explicar al paciente o a sus familiares las indicaciones médicas.✓ Informarse e informar de los acontecimientos clínicos y administrativos del servicio. <p>❖ Se aplican 0 horas de descuento.</p>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de la persona antes individualizada, con cargo al convenio SAR.

Constanza Larrabe Cabrera
 Enfermera

CONSTANZA LARRABE CABRERA
Directora Técnica S. A. R.

SANTA CRUZ, 04 de Noviembre 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
SAR SANTA CRUZ

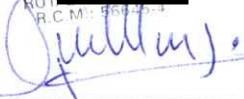
Informe de Prestaciones

YO **Juan Carlos Marze Condori** Rut: [REDACTED] **Médico**, del Servicio de Alta Resolutividad (S. A. R.) de Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de **Octubre** de 2025, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz.

Actividades Realizadas:

- Realizar consulta médica de urgencia.
- Participar en las actividades administrativas, clínicas y otras labores de gestión encomendadas por la jefatura directa derivados de la atención de los pacientes.
- Orientar a los usuarios en el uso de la red asistencial y signos de alerta de cuándo acudir al servicio de urgencia.
- Reforzar y explicar al paciente o a sus familiares las indicaciones médicas.
- Informarse e informar de los acontecimientos clínicos y administrativos del servicio.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.

Dr. Juan Carlos Marze C.
MEDICO CIRUJANO
RUT: [REDACTED]
R.C.M.: 55545-4


Médico SAR

Santa Cruz, Octubre 2025